



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS X SETENTA Y
CINCO.

Los nombramientos de ausencias y enfermedades del referido; de la Jubilación de dicho Notario, y de los celebrados por la Junta del Propio en veinte de Abril, y Noviembre de setenta y cinco, y de los del mismo Abril de setenta y quatro, y otros que espues; La Ciudad en virtud de su Real Cédula, y porque es notorio el fallecimiento de D. Juan Montañón Acuerda se pase rason a dicha Contaduría para que con arreglo a la Real Cédula de dicho Supremo Tribunal expedida sobre el particular de esta Plaza, despache la Súplica a este Interesado, y se le den por el presente. No los testimonios que pide, yemas que señalare, y se sean convenientes.

Mem. de Pablo Guimaldi. Dese Memorial de Pablo Guimaldi de Narbonne, Maltes, Senalado en el Comercio de esta Ciudad, en que dice tiene concluidas las obras de habitación que hizo en el terreno que le comedio este Ayuntamiento en el Portillo de Somas, con la obligación de tener cubierto el pedazo de Wall que ha embobado, y reman que compone hende; Y mediante aque en la confrontación de las Casas nuevas hai de cubrieta otra parte de este Course que puede causar rufo, y grave perjuicio a la salud ppa. Suplica a esta Ciudad que presidiendo la